

SOLICITUD DE LAS BECAS ESCUELA

Las becas escuela son ayudas que desde el Centro de Formación Padre Piquer se da a los alumnos con el fin de cubrir determinadas necesidades, que desde otros recursos no se abarca a cubrir.

Las becas escuelas se valoran desde el centro y son siempre aprobadas por el director.

Para poder optar una de estas becas se tendrán en cuenta varios requisitos imprescindibles:

- Se deben haber pedido todas las becas públicas a las que el alumno pueda optar.
- La asistencia a clase debe ser regular. (El número de faltas injustificadas no podrá ser superior al 20% de las clases).
- El comportamiento dentro del centro tiene que ser adecuado tal y cómo se especifica en las normas del centro
- El rendimiento y esfuerzo de los alumnos tiene que ser demostrado a diario y se revisará todos los trimestres.
- Al finalizar el contrato de IPAD , todas las familias que sean susceptibles de una beca de la escuela en la partida de la cuota digital solo podrán acceder a quedarse con el iPad siempre y cuando:
 - a) Estén al corriente de pago y/o tengan pagado un 80 % de la cuantía que les corresponde.
 - b) Paguen en su totalidad la cuota final unitaria de adquisición (ronda unos 50 euros).

Atendiendo a situaciones personales que se pueden dar en las familias de los alumnos del centro. Habrá otros criterios baremables.

Estos serán:

- Renta familiar
- Perceptores de RMI
- Situación de acogimiento
- Familia numerosa especial
- Familia numerosa
- Familia monoparental
- Familia reconstituida
- Parados
 - Uno de los padres
 - Los dos padres
- Atención en Servicios Sociales
- Pensionistas

Para la tramitación de estas becas será necesario aportar la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN FAMILIAR:

- DNI/ NIE de cada miembro de la unidad familiar

- Libro de familia
- Empadronamiento colectivo

DOCUMENTACIÓN DE INGRESOS:

- Vida laboral
- Certificado del IRPF
- Certificado del INEM
- Justificante de pensiones

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Carnet de familia numerosa
- Certificado de minusvalía
- Separación/ divorcio
- Situación de acogimiento
- Condición de Víctima Terrorismo
- Condición de Víctima de Violencia de Género
- RMI
- Atención en Servicios sociales
- Cualquier otra documentación importante